



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10092 21/04/2020 22945

AUTOR/A: SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que se ha seguido la propuesta consensuada del Grupo de trabajo del Ministerio de Educación y Formacion Profesional de no ejecutar campañas de publicidad mientras persistan las actuales circunstancias. Por esta razón, han quedado anuladas las campañas del diseñado Plan de Publicidad 2020.

En todo caso, cabe señalar que se han abonado algunas facturas correspondientes a actuaciones decididas con anterioridad:

- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF): en el mes de marzo se abonó una factura por material promocional y de cartelería corporativa para la participación del INTEF en el salón del estudiante y la oferta educativa Aula 2020.
 - Importe 17.716,82 euros.
 - Empresa: NOVAMAS PUBLICIDAD SL.
- Consejería de Educación en el Principado de Andorra: en el mes de febrero se abonó una factura por gastos de carteles para dar publicidad a las actividades del Aula Oberta.

■ Importe: 83,37 euros.

• Empresa: Carlin Andorra.



 Consejería de Educación en Bulgaria: en el mes de febrero se abonó una factura por gastos en camisetas con logo.

■ Importe: 685,83 euros.

• Empresa: MUVI EOOD).

En el mes de marzo, factura por gasto en trípticos y marca páginas con información titulación.

■ Importe: 319,30 euros.

■ Empresa: OFFICE 1 SUPERSTORE.

Colaboró financieramente la empresa ROCA, implantada en el país, que colabora financieramente con actividades de la Embajada de España y el Instituto Cervantes en ese Estado.

 Agregaduría de Educación en Rusia: en el mes de febrero se pagaron dos facturas por dar publicidad a las actividades de la Agregaduría en redes sociales.

■ Importe: 13,87 euros y 20,81 euros.

• Empresas: Vkontakte y Facebook.

Madrid, 20 de julio de 2020

